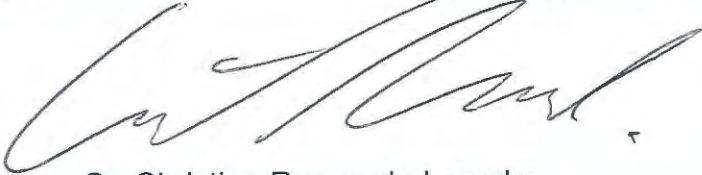


muchísimo mejor, en el desempeño Promotora y así siga para los años subsiguientes.--

Entonces agradeciéndoles a ustedes la atención, al ser las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, se da por cerrada la sesión número 01-2024 correspondiente al 25 de enero del 2024. Que tenga muy buen día a todos y muchísimas gracias por esta sesión, un poco ampliada.--


 Sr. Orlando Vega Quesada
 Presidente Suplente


 Sra. Patricia Rojas Figueredo
 Gerente General


 Sr. Christian Rucavado Leandro

Miembro suplente, MEIC

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

ACTA EXTRAORDINARIA 02-2024. Acta número dos uno guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves ocho de febrero del dos mil veinticuatro, a las ocho horas y ocho minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta



Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su despacho, en Zapote, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde las instalaciones del MEIC, Llorente, Tibás; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia, señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en la Universidad de Costa Rica, San Pedro, Montes de Oca y la señora Geannina Moraga López, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en la en la sede Regional Chorotega, de la Universidad de Nacional en Nicoya, Guanacaste---

Ausente con justificación señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la señoras Vanessa Gibson Forbes, representante y Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en su casa de habitación en Alajuela, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en las instalaciones de la Promotora en Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.---



Personas invitadas, el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia. La señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad Gestión de Desarrollo Humano, ubicada en su casa de habitación en San José de la Montaña, en Barva de Heredia.--

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, muy buenos días al ser las 8:08 a.m., del 8 de febrero de 2024, damos inicio a la Sesión Extraordinaria 02-2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por medio de videoconferencia en la aplicación "TEAMS".--

Para dar inicio a la sesión leo, que en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", en donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación en la continuidad de los servicios públicos, ni en la atención a personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y de ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".--

Para dar el inicio, quisiera consultar si alguno de los miembros presentes de la Junta Directiva, tiene algún tipo de conflicto o de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión, o algún tipo de riesgo a la imparcialidad, si es



así, debe dejar la constancia en el acta de la respuesta brindada. Hacemos la consulta, si algún tipo de conflicto o de interés de los miembros que nos acompañan, no hay manos levantadas, para la sesión, entonces, procedemos. --

El señor Vega Quesada dice, al no tener esto, procedemos a establecer la verificación del quórum.--

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO I: El señor Vega Quesada dice, vamos hacer la comprobación del quórum, en este caso nos vamos indicar el nombre, la institución que representa y el lugar de donde se encuentran conectados. En este caso, empezamos por el Micitt, mi nombre es Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, me encuentro conectado desde mi residencia en Desamparados, San José.--

El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado, por favor. Que tal, Christian Rucavado Leandro, Viceministro de Economía, Industria y Comercio y me encuentro conectado, desde mi residencia, en Barrio González Lahmann. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias por acompañarnos. --

El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Buenos días, Rubén Acón Toy, en representación de Uccaep, me encuentro en mi apartamento en Sabana Sur. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Rubén, por acompañarnos.--

El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, en representación de la Cámara de Industrias de Costa Rica me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald. --

El señor Vega Quesada dice, don Jorge Viquez. Muy buenos días, asisto en representación de la Cámara de Agricultura, estoy en mi casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Jorge.



El señor Vega Quesada dice, Génesis Durán. Buenos días, Génesis Durán en representación de CONARE, me conectó desde la Universidad de Costa Rica, en San Pedro, Montes de Oca. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias Génesis por acompañarnos.--

El señor Vega Quesada dice, Geannina Moraga de CONARE. Buenos días Geannina Moraga, en representación de CONARE, me encuentro en la sede Regional Chorotega, de la Universidad de Nacional en Nicoya, Guanacaste. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Geannina.--

El señor Vega Quesada dice, en este momento 7 presentes, cumplimos con el quórum. --

También nos acompañan dentro de la sesión doña Patricia Rojas, adelante. Buenos días a todos, Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, me encuentro en mi casa de habitación en Alajuela. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Ana Verónica Cruz. Muy buenos días, Ana Verónica Cruz Vargas, soy la Asesora Jurídica de la Promotora, me encuentro en las instalaciones de la Promotora. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, Ana Verónica.--

El señor Vega Quesada dice, Roxana Sánchez. Muy buenos días, Roxana Sánchez Robles, me encuentro ubicada, en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Roxana por acompañarnos.--

El señor Vega Quesada dice, tenemos ausentes con justificación a la señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del INA, a la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de CINDE y a la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de CINDE, tenían una situación que se les escapaba.--



El señor Vega Quesada dice, nada más doña Roxana, contamos con el quórum para poder iniciar. La señorita Sánchez Robles, responde sí señor, cuenta con el quórum.--

El señor Vega Quesada dice, como Capítulo II, tenemos la aprobación del Orden del Día.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada indica que el Orden del Día fue compartido hace una semana. Para el día de hoy tenemos, Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Informe anual de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2023. Capítulo IV. Asuntos Financieros. Capítulo V. Homologación del salario del Gerente General. Capítulo VI. Varios. Cierre de sesión.--



Junta Directiva

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-2024 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Modalidad Virtual utilizando la herramienta "TEAMS"

Día: Jueves 8 de febrero, 2024

Hora: 8:00 a.m.

CAPÍTULO I
Comprobación del quórum

CAPÍTULO II
Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III
Informe anual de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2023.

CAPÍTULO IV
ASUNTOS FINANCIEROS

1. Estados Financieros IV Trimestre, 2023, Ley 9971, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
2. Informe Liquidación presupuestaria Ley 9971, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, 2023.
3. Informe Liquidación presupuestaria Ley 9262, Fondo Progreso, 2023, Fideicomiso 25-02, PROMOTORA/BOR.
4. Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 actualizada la cual Incluye el seguimiento de los Planes de Acción.

CAPÍTULO V
Homologación del salario del Gerente General.

CAPÍTULO VI
Varios

Cierre de sesión

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2218-15-00 / (506) 2218-15-10
Correo Electrónico: promotora@promotora.gov.cr



El señor Vega Quesada dice, en este caso al no tener ningún tipo de observación previa, sobre la propuesta del Orden del Día, procedemos con la votación de la agenda. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, me encuentro de acuerdo con la propuesta de agenda del día. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo.--

El señor Vega Quesada dice 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. APROBADO

El señor Vega Quesada dice, teniendo aprobada el Orden del Día, damos paso Capítulo III. En este caso doña Roxana, le solicito deje pasar al señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, para poder hacer la presentación. La señorita Sánchez Robles dice, ya lo estoy llamando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. La señorita Sánchez Robles dice, con mucho gusto.--

La señora Rojas Figueredo dice, don Orlando, me puede dar la palabra para hacerles una introducción. El señor Vega Quesada dice, por favor.--

NOTA: A las ocho horas con trece minutos se incorpora a la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

La señora Rojas Figueredo dice, recordarles a los señores miembros de junta que este informe anual de labores resume la ejecución de los estudios realizados por la auditoría interna, que también para la gerencia, es un punto muy importante



para el seguimiento de todo ese período 2023. Entonces, lo hacemos de conocimiento para la Junta Directiva, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno, que señala el deber de la auditoría de rendir anualmente un informe sobre el plan de ejecución, en este caso del trabajo del 2023 y también del estado de las recomendaciones, así que, muchas gracias don Johnny.--

El señor Fallas Pérez dice, doña Patricia muchas gracias, un saludo a todos, espero que, se encuentren muy bien al igual que sus familias. Quiero agradecer a la Junta Directiva, el espacio concedido el día de hoy, para presentarles este informe que, cómo doña Patricia mencionaba, resume la labor de la auditoría interna en el año 2023.--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny nada más, disculpe para efectos del registro, usted nos puede indicar desde dónde se conecta, por favor. El señor Fallas Pérez dice, estoy en mi casa de habitación en Santo Domingo de Heredia.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchas gracias. Don Johnny le agradecemos también su comprensión, porque este era un tema de agenda de la sesión, de hace 15 días, pero se nos extendió un poco, y parte del compromiso era pasarlo a usted, como primer punto el día de hoy, para el día de hoy hasta por 15 minutos tiene usted la palabra, entonces puede comenzar.--

CAPÍTULO III: INFORME ANUAL DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (Anexo 1).--

ARTÍCULO 3: El señor Fallas Pérez dice, muy bien, muchas gracias. Vamos a tratar de hacer lo más conciso posible, y también para, pues dar un informe que al final, pues todos comprendamos de qué se trata, entonces voy a pasar aquí a la presentación. Ahí me dicen, si la observan. La señorita Sánchez Robles, responde, sí señor.--



El señor Fallas Pérez dice, quiero señalar algo importante, es que la auditoría interna se centra en la prevención, o, mejor dicho, lo que tratamos es de buscar las fallas antes de que estas se hagan evidentes. Parte importante de nuestra función es proporcionar la claridad y confianza, promoviendo la mejora continua y, de esta manera, contribuir al logro de los objetivos institucionales.--

¿Cómo logramos esto? Bueno, la auditoría interna lo que aplica es un proceso sistemático y disciplinados que se acompañan de la experiencia y la pericia. Además, que fungimos como un brazo más de la Contraloría, pues la auditoría viene a ser un agente de mejora dentro de la organización. A mí me gusta siempre y lo hablaba el otro día con don Orlando, que la auditoría interna por un tema legal, que la ley le confiere una independencia funcional y de criterio, no debe interpretarse esto como un sinónimo de aislamiento, sino todo lo contrario, nosotros trabajamos ahí codo a codo con la administración y esa unión de esfuerzos es la que, colectivamente contribuye a la creación y protección de ese valor público cuando estamos alineados entre sí.--

En el temario que les traigo yo en esta mañana, vamos a referirnos a estos puntos son 4. Primero, como decía doña Patricia, tenemos un deber legal de informar al máximo jerarca, en este caso la junta, ¿cuál ha sido esa labor de la auditoría en el período inmediato anterior? Eso está en el artículo 22 de la Ley de Control Interno, el inciso G, lo que mencionan las competencias ahí se señala esa parte.--

Luego en como segundo punto nos vamos a referir al cumplimiento del plan anual de trabajo, en el punto 3 presentamos un anexo que es el que muestra el grado de cumplimiento del plan anual y los factores que incidieron en el porcentaje de ejecución. Nosotros siempre apuntamos al 100%, pero en no siempre se logra. Y como cuarto punto daremos a conocer en anexos 2 y 3 el estado de las recomendaciones de la auditoría y de la Contraloría, con corte al 31 de diciembre de 2023.--



Ahora, por razones de tiempo voy a referirme, brevemente, a 9 de las 35 recomendaciones que están pendientes y que son, digamos, relevantes, pero sin menoscabar la naturaleza y pertinencia de las restantes.--

Como comentaba en el anexo 1, lo que muestra acá es el cumplimiento real obtenido sobre el plan anual de la auditoría que se trazó para el año 2023, dónde se realizaron 3 estudios de un total de 14, eso representa un 93% de cumplimiento sobre lo programado.--

Algunos factores que incidieron en el cumplimiento de ese plan de trabajo. Básicamente son 3, el primero, es que hay atención de consultas realizadas por las diferentes unidades de la Promotora y en la mayoría de los casos, pues eso nos lleva a participar de reuniones virtuales o presenciales, para evacuar las consultas.--

El segundo aspecto, fue la participación también de la auditoría en reuniones internas y externas que hubo entre los meses de marzo y abril del 2023 para abordar aspectos relacionados con la situación general del Programa PINN. Ahí había casos que, estaban rezagados, pendientes de entregar a los beneficiarios y casos pendientes de cobro, así como la señalización de posibles riesgos que en aquel momento estaban siendo amenazando un poco la situación.--

Entonces, esta es una iniciativa que tuvo la auditoría de la Promotora, que en primera instancia contactamos al auditor del Micitt, que es don Geovanni Monge Guillén, tanto Edgar como yo nos reunimos previamente para analizar la situación y los temas y posteriormente se convocó a las partes, ahí estuvo el viceministerio, CTI, los titulares del Micitt, de la Promotora, tanto la auditoría del Micitt como la nuestra, ayudando un poco en este acercamiento, porque en ese momento había un poco de dificultad para salir adelante con lo que eran las gestiones.--

Entonces, es un punto que consideramos un resultado bastante positivo, porque se logró avanzar con ese tema y finalmente el tercer factor que nos ha afectado en el 100% de cumplimiento, fue la atención de una asesoría que se solicitó por parte



de la junta relacionada con la prestación de servicios notariales, que la licenciada Éricka Morales, hoy día es exfuncionaria de la Promotora, para saber o determinar si generaba o no alguna irregularidad, debido a que ella en su momento era la titular de la asesoría jurídica.--

Vamos a ver cómo está el tema del estado de las recomendaciones, y tanto lo que es la clasificación. En esto es importante, para que entendamos, cómo está, digamos, clasificadas, como tenemos desde la auditoría interna, clasificadas esas recomendaciones.--

Tenemos 3 grupos. Cómo observamos ahí, tenemos que son estructurales, más que todo se asocian a aquellas que tienen que ver con control de los fondos para financiamientos y el servicio al cliente, y también lo relacionado con la confiabilidad de la información financiera. Todas aquellas oportunidades de mejora que se derivan de los estudios de auditoría, qué tienen, digamos esta connotación, entran dentro de esa categoría.--

Las estratégicas tienen un enfoque más hacia la generación de valor público, donde sabemos que la Promotora, viene trabajando decididamente con toda esta parte del plan estratégico y lo que son las de control, pues como bien lo dice, están relacionadas con el fortalecimiento y la mejora y todo lo que tiene que ver con el Sistema de Control interno.--

Muy bien, acá en esta diapositiva, lo que lo más importante es que, en la última columna podemos observar, de izquierda a derecha, las recomendaciones, que fueron finalizadas en el año. Ahí se observa que fueron un total de 18, hay 10 que son finalizadas por la Gerencia General y 8 por la Dirección de Soporte Administrativo. Aquí cabe mencionar el esfuerzo importante que realizaron doña Patricia y doña Graciela por lograr la finalización de estas recomendaciones, que en su mayoría superaban el año de antigüedad. Entonces, tuvimos ahí un sprint importante, en eso.--



Pero lo importante, acá que, si entonces tenemos 18 finalizadas y hay 35 pendientes, quiere decir que en realidad lo que había era un total de 53 recomendaciones. Esto es lo que muestra la importancia del seguimiento y control que debe ejercer frecuentemente la administración desde la MACU o matriz de cumplimiento, que es el instrumento de gestión que utiliza la administración para gestionar precisamente lo que es subsanar cada una de esas recomendaciones, porque ahí digamos, están definidos los planes de acción, los responsables y las fechas límites de implementación, entre otros atributos.--

Ahora bien, al clasificar las 35 recomendaciones pendientes por categoría, lo que tenemos son, 7 de temas estratégicos, 26 de control y 2 que son estructurales. Luego vamos a pasar aquí a la siguiente, como vemos aquí en la parte de la Junta Directiva hay 6, entonces yo lo traje aquí muy resumido, ¿para que entendamos qué son esas 6 recomendaciones que están pendientes.--

Una de ellas tiene que ver, con un tema de solvencia financiera, los presupuestos y la ejecución, que esto fue un informe que la auditoría realizó en el 2020. Tenía que ver en aquel momento con la sincronía que debe haber con las convocatorias y todo el tema presupuestario, lo que es ese ejercicio. Obviamente, en aquel momento era otra la situación, estaba la Comisión de Incentivos, que hoy día no funge como tal. Ya digamos, esa tarea ya está más como de lado la Promotora, incluso ahora que la Contraloría hizo la auditoría, salió este punto, que es una parte importante, lo que es determinar una estrategia, digamos, de lo que es la sostenibilidad financiera de la Promotora.--

Las 3 siguientes tienen que ver con temas de Gobierno Corporativo, ahí tenemos algunos decretos, incluso en el reglamento y la ley de la Promotora se menciona. Y tenemos 2 últimas que son de control, una tiene que ver con la evaluación integral de los sistemas informáticos, ahí lo que se observó fue que los sistemas que hoy día tenemos, dentro de la institución, no están integrados, hay mucha tarea que se hace manual, de alguna manera, el área sustantiva trabaja con un sistema y el área financiera con otro.--



Entonces, aquí lo que hoy día digamos, cabe mencionar es que también un proyecto de Hacienda Digital donde ya la institución, entiendo que está avanzando ahí para que, sea considerada dentro de ese proyecto, eso sería un gran avance para la institución, y poder subsanar esta recomendación y la última tiene que ver con marco de gestión de TICs, que también esto fue una labor que hizo la Contraloría porque anteriormente la Contraloría dictó lo que eran las normas técnicas de tecnologías de la información y eso no le correspondía desde su rol de ente contralor, por así decir, le competía más al Micitt establecer ese marco.--

Ahora, el Micitt estableció el marco, lo que pasa es que en la institución la Promotora lo que falta es tropicalizar ese marco, para que se adapte a la realidad de la institución y ahí ya poder hacer una declaratoria del propio marco, una aprobación y posteriormente una divulgación, esto es un tema también que ya está rezagado porque debió tenerse listo para enero del 2021, pero entonces hay que observarlo ahí un poquito. Como ven esto está del lado, digamos como más del resorte de junta, porque de alguna manera requiere el mandato de los miembros de Junta Directiva, y también pues obviamente, los recursos, contenido presupuestario en gran parte de esto.--

Ahora, en este otro cuadro, lo que vemos es cómo esas 35 recomendaciones están clasificadas por antigüedad. Aquí lo que vemos es que, en la primera columna de izquierda a derecha hay 23 que son menores a un año, eso hace el 66% de las recomendaciones, yo diría que estaba bastante bien. De 1 a 2 años tenemos 5, de 3 a 4 tenemos 6 y hay una que sí tiene más de 5 años, y esa tiene que ver con el Manual de Puestos.--

Ahora, en esta otra diapositiva, lo que nos muestra es la gestión de las recomendaciones, aquí lo tenemos digamos, una visión de los últimos 10 años, cómo ha sido el comportamiento de las recomendaciones. Vemos cómo del año 2013 al 2016 teníamos una cantidad significativa de recomendaciones sin atender, que eran 122, se hizo esfuerzos importantes en los años 2017, 2018, para finalizarlas, vean que hubo en el 2017 un 70% de recomendaciones finalizadas y



en el 2018 un 78%. Y así sucesivamente, hasta llegar al 2023 que tenemos 35 recomendaciones.--

Ahora esto de alguna manera, también es importante, porque vemos como en el segundo el renglón que son las recomendaciones emitidas en cada año, pues no se ha dejado en ningún momento de observar, digamos lo que es la parte nuestra que es la fiscalización y poder también emitir, puedes recomendaciones y mejoras al sistema, donde corresponda.--

Y acá, digamos, ya tenemos las 9 que les comentaba anteriormente, vean que la primera es de diciembre de 2015, que fue un informe que hizo la auditoría, donde tenemos pendiente hacer el Manual de Puestos, luego de estas tenemos las 3 de junta relacionadas con Gobierno Corporativo. Después, ahí en ese orden, en el 2022 y 2023, las restantes son de gerencia, que tienen que ver con procedimientos que están pendientes de elaborar, para lo que es el ciclo de vida de los fideicomisos. Esto también por parte del seguimiento de la gestión que viene haciendo la Contraloría.--

Una de ellas tiene que ver con el Plan Estratégico Institucional y los 3 restantes tienen que ver ya con disposiciones que la Contraloría recientemente emitió en su informe. Una tiene que ver con la estrategia de sostenibilidad financiera, otra con consolidación de estados financieros la parte de fideicomisos que debe estar consolidado en los estados financieros y la tercera con una adecuada gestión de riesgos.--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny, nada más, 2 minutos más porque ya estamos sobre los 15 minutos que nos autorizaron, para que nos pueda ir concluyendo, por favor.--

El señor Fallas López responde, OK. Bueno, como mencionaba, lo que es de Gobierno Corporativo, está señalado en estos decretos, tanto en la ley, como el Reglamento, en ese decreto, lo que se menciona es a la Promotora. El Gobierno Corporativo es un camino no una meta. Pero sí quiero señalar que para que esto



pueda institucionalizarse tiene que haber un mandato de junta, ese es el primer paso, y luego, en cuanto a lo que es el Plan Estratégico, sí quería mencionar que del informe que nosotros realizamos el año pasado observamos oportunidades de mejora ahí, bastante importantes, porque hay incumplimiento legal en esa elaboración de ese PEI. Por ejemplo, en lo más sencillo, que es un instrumento de largo plazo, el PEI que se elaboró abarca tan solo 4 años y uno de ellos ya estaba avanzado, que era el 2023. De tal manera que no debería ser menor a 5 años ese plan estratégico.--

Otro aspecto importante es que, se tiene actualmente un procedimiento muy, resumido, no tiene delimitación de cada una de las fases del PEI y, en resumen, no se observa lo que es una hoja de ruta en esos procedimientos. Es una labor que ha ahí doña Lorena, tiene que revisar. Quizás la parte más importante también tiene que ver con esos planes de acción, porque la implementación del PEI, por lo menos en la formulación, no se observa cuál es el plan para implementarlo. Se observa, por ejemplo, que hay metas, pero no recursos, ese es un punto. Después vemos cómo hay, indicadores de gestión, pero no hay fichas para esos indicadores. Hay otro punto ahí también importante, en cuanto a lo que es la Comisión de trabajo del PEI, que debería liderar la Unidad de Planificación. Y realmente el rol que cumplió para este plan estratégico en su momento fue muy breve, no fue esa voz cantante, que es lo que establece la ley, que debería ser.--

Ahora, otro aspecto importante ya para finalizar tiene que ver con el recorte de los ejes estratégicos que se hicieron. Esto porque se contrató una consultoría del BID, con el Sebastián Barquero, quien socializó esos temas, esos 5 ejes durante 6 talleres de cocreación, y lo que más llamó la atención de la auditoría es que en una sesión de trabajo que hubo en enero del 2023, se eliminaron 2 ejes estratégicos, eso llama la atención, porque si es algo, digamos se concibió desde 3 meses antes y se socializó con un grupo importante de personas, en una sesión de 3 horas, se eliminaron, pero no existe ningún rastro del por qué se eliminaron esos ejes. Lo único que se tiene, digamos, por el lado de la auditoría interna, entendido es que, esos ejes se consideraban que no eran estratégicos y que deberían ser parte, digamos, ordinaria del trabajo o del quehacer diario de la



Promotora, es lo único que se nos informó. Entonces, si quería llamar un poco la atención en cuanto a esa recomendación para contextualizar un poco porque, digamos, la hemos puesto con ese tema, relevancia porque ahorita hay una ventana de tiempo importante, con miras digamos a la elaboración del próximo plan estratégico, entonces eso con sujeción a lo que Mideplan establece.--

Entonces de mi parte, pues esas, son las conclusiones, obviamente para cada una de esas hay un plan de acción que debe hacerse ajustes. Luego comunicarlos a la auditoría, para entender un poquito más, digamos, la vigencia de esos planes y las fechas de finalización. Entonces, de momento, esta es situación, que traemos para hoy, en cuanto a eso.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Johnny, como siempre, es importante conocer los avances de los informes que se tienen en la parte de auditoría.--

En una conversación que yo tuve cuando Johnny el mes pasado, le dije que no es solamente para el informe anual, la idea es poder tenerlo. Don Johnny nada más, adicionalmente a este informe quería comentarle para ver cuál es el estatus. El año pasado se le había hecho una solicitud, para poder comprobar el cumplimiento de las labores docentes que tenían los diferentes colaboradores de la Promotora, tomando en consideración que, eventualmente había llegado, digamos, a nosotros algún tipo de queja, que la gente da clases, hace esto y adicionalmente está en la Promotora. Cuando debería de ser, digamos, totalmente contrario, trabaja en la Promotora y puede dar docencia y demás. Entonces, quisiera conocer el status de esa solicitud y para cuándo podríamos nosotros invitarlo para conocer los resultados obtenidos de ese caso.--

El señor Fallas Pérez dice, ahí es importante señalar que nosotros hicimos ya lo que es el inicio del estudio. Yo le comentaba a don Orlando que estábamos en la etapa de planeación, también de recabar la información y la evidencia para poder sustentar resultados, qué es lo que sucede, que de lo que actualmente les puedo



poner así al día, en cuanto al estudio, obviamente, no les puedo dar un criterio definido, una opinión calificada de eso.--

Sin embargo, ya hicimos algunas consultas, por ejemplo, puntualmente con la gente del Servicio Civil y encontramos que hay también jurisprudencia que, de alguna manera, pues no hace, digamos, *match* con lo que se nos ha dicho, tanto digamos, a lo interno de la institución, como lo que es Servicio Civil. Entonces, yo lo que les quería plantear más bien era, digamos en vista de esta situación, hacer una consulta directa a la Procuraduría, para que ahí se obtenga un dictamen que sea vinculante para la institución.--

A mí me parece, que sería lo más este prudente para no lanzarse, digamos a quizás a implementar controles que de repente pudieran ser contraproducentes. Ahora, si me dicen si hay controles establecidos, pues apenas los están estableciendo, porque no había, por ejemplo, lo que es la declaración de cada funcionario, pues como tal, eso no se tenía, eso se está haciendo ahorita sobre la marcha, pero al existir esa disyuntiva o esa variedad de las figuras, de la docencia y tanto, también aunado con lo que viene a dar pie a la Ley Marco de Empleo Público, porque ahí tenemos otra situación.--

A mí me parece que sería más prudente hacerlo de esa manera, ahora, yo no necesito criterio, digamos legal, para hacer eso, yo lo hago directo a la Procuraduría, eso sí, ellos han estado durando alrededor de un mes, mes y medio para contestar. Ese es el camino que yo les tenía ahorita, miren, sinceramente, a mí no me gusta comprometer de ninguna manera el criterio de auditoría en un tema que como les digo, está un poco difícil de aterrizar porque no hay normativa específica. Se puede, digamos, del lado de la administración, pues trabajar todo lo que viene haciéndose, pero me quedo yo más, con hacer digamos, plantear sí, obviamente, yo tengo que plantearle a la Procuraduría una posición de la auditoría para que ellos puedan remitir su respuesta, pero finalmente, ellos son los que darían el dictamen y ese dictamen sería vinculante.--



El señor Vega Quesada dice, claro don Johnny, nada más, me queda una duda sobre esta recomendación, esa posición de la auditoría ya está para ser enviada a la Procuraduría.--

El señor Fallas Pérez responde, estoy en el momento de elaboración, porque igualmente hay que tener cuidado, cuando uno le consulta a la Procuraduría, no debe verse como para resolver un tema específico. Sin embargo, sí tiene que haber claridad en la interpretación legal y ellos generalmente lo hacen. Yo les puedo decir, miren, en la institución lo que está aplicándose es A, B, C y D. A partir de ahí hacer yo la consulta directa, específicamente, cuántas horas son las que debería un funcionario de la Promotora, pues dedicar a los servicios de docencia porque de un lado dicen 12 horas, en otros dicen 10, en otros dicen que no hay límite, entonces esa es la preocupación que yo tengo en este momento. Me parece a mí que es, más prudente hacerlo de esa manera, no sé si ustedes estarán de acuerdo conmigo en eso.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a ver, nosotros vamos a ser sumamente respetuosos del criterio de usted como auditor, lo único que me preocupa don Johnny, es que eso ya tiene meses, entonces si yo no traigo este tema consultarlo a usted, me gustaría tener un poquito más de productividad, porque eso fue una solicitud que le hice directamente yo, cuidado y no más de 5 meses.--

Entonces, yo vuelvo a traer el tema porque usted nos viene a presentar esto, entonces, a mí me gustaría saber don Johnny, qué día usted enviaría esa consulta a la Procuraduría, como para nosotros tener idea que puede durar un mes y medio Procuraduría. El señor Fallas López responde, esa consulta la vamos a realizar a más tardar el lunes de la semana que viene. El señor Vega Quesada dice, OK. Entonces estaríamos hablando que sería el lunes 12. Si me gustaría para los diferentes miembros de Junta Directiva, tomando en consideración que, en la sesión de abril, muy probablemente ya usted tendía que tener respuesta, para que nos dé el caso en particular. Si le digo don Johnny que ese es un tema, entiendo lo de la parte de la normativa, de todo, pero hubiese querido, digamos que ya se



hubiera hecho por menos el levantamiento de conocimiento, digamos de ¿cuál es la situación?--

Lo planteo porque esto fue como a partir de un comentario que me hicieron, que evidentemente, yo no puedo tomarlo ni como cierto ni como incierto. Me parece que hay un mecanismo, qué mejor el papel de una auditoría, para que nos pueda verificar, si efectivamente, eso se está haciendo. Entonces, tomo nota que esa consulta se envía el próximo lunes 12 y estaríamos nosotros convocándole nuevamente para que usted nos comente sobre esto y tenga, digamos la certeza de que vamos a darle todo el respaldo como Junta Directiva, en ese caso yo como presidente suplente, a las recomendaciones que usted nos emite. Doña Patricia adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando, muchas gracias a don Johnny. También comentarles a los señores miembros de junta que, sobre este tema la Unidad de Asesoría Jurídica también emitió un criterio, con base en la legislación y algunas revisiones que se lo estamos compartiendo a la auditoría para que ellos también tengan el criterio legal específico, por parte del asesoría legal de la Promotora.--

Entonces creo que, si aunamos todos, estas labores conjuntas, pues llegamos como a un lineamiento que puede darnos ahí un poco de claridad. El señor Fallas Pérez dice, muy bien.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias doña Patricia. No sé, si algún miembro de la junta tiene alguna consulta adicional sobre esto o del informe que nos trajo don Johnny a presentarlo. --

Igual como yo, se lo había comentado a don Johnny en el mes anterior, el interés es que en cuanto usted, don Johnny, considere oportuno y vea, algún tema que sea relevante para conocer a nivel de Junta Directiva, usted nada más hace la solicitud y con muchísimo gusto lo ponemos en tema de agenda. Don Ronald Bolaños, adelante.--



El señor Bolaños Maroto dice, nada más, una aclaración sobre la recomendación que hace la auditoría con el tema al plan estratégico, que hubo una variación, sin mucha explicación. Quisiera conocer la posición de la administración sobre ese punto específico que él señala. El señor Vega Quesada dice, perfecto, don Ronald. Doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Ronald. Más bien quería hacerles como un par de comentarios en relación con el informe de la auditoría y tal vez yéndome un poquito más atrás, por ejemplo, nosotros tenemos como parte de esa transformación el Manual de Puestos, que fue solicitado por Mideplan y que es una de las acciones que tiene más tiempo. Sin embargo, nosotros el año pasado, mandamos unas 4 consultas a Mideplan, que si podíamos avanzar con el manual, que si podíamos hacer la contratación, ellos lo que nos dijeron al final de año es que la Ley Marco de Empleo Público, podía traer modificaciones a los manuales de puestos que ya se habían establecido y que entonces, por lo tanto, si lo hacíamos probablemente después de la Ley Marco de Empleo Público, íbamos a tener que hacer otro Manual de Puestos. Entonces, si vamos a incurrir en un doble gasto, por lo tanto, la directriz de la administración fue, esperemos que salga la ley ya este año hemos revisado, cuando estaríamos finiquitando este Manual de Puestos y poniendo esas acciones.--

En cuanto a lo que don Ronald también consultaba, nosotros hemos estado muy de la mano con el área de planificación para revisar esa ruta a seguir que nos recomienda la auditoría y todos los ejes estratégicos alineados en sí, a la estrategia general de la Promotora. Hemos visto algunas modificaciones que, se requieren más todo ese camino que tiene que ver, con diferentes ejes, estratégicos, convocatorias. Nosotros lo empezamos desde el año pasado y también queremos entonces en las mesas de trabajo poder compartirlo con ustedes y revisar qué otros aspectos a raíz de los cambios institucionales, de los nuevos proyectos, de los convenios de todos los programas que tiene la Promotora como, Test Bed o 5 G, que ustedes también nos den sus criterios, pues yo siempre digo, la Junta Directiva es sabia en su conocimiento y todas los



lineamientos que nos ayuden a reformar, pues este estaríamos a un trabajo cuando en conjunto con ustedes. --

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, no sé si quedan consultas o dudas adicionales. La señorita Sánchez Robles dice, no señor. El señor Vega Quesada dice, de no haber solicitudes para proceder con el voto. Don Johnny se puede retirar es así doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. El señor Vega Quesada dice, don Johnny agradecerle, muchísimas gracias, que tenga muy buen día. El señor Fallas Pérez responde, igualmente muchas gracias.--

NOTA: A las ocho horas con cincuenta y un minutos se retira de la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

La señorita Sánchez Robles dice, ya se retiró don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a proceder con la votación. Quizás doña Roxana, sí podemos proyectar la propuesta de acuerdo. La señorita Sánchez responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, lo que dice es, dar por conocido el Informe Anual de Labores y el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna del período 2023, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Vamos por votar el acuerdo.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la propuesta. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de



acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo.--

El señor Vega Quesada dice 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, votamos la firmeza.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice 7 acuerdos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Informe Anual de Labores y el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna del período 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, continuamos con el Capítulo IV. En este caso le solicito a doña Roxana que, pueda ingresar doña Graciela Chaves, Directora a.i., de la Dirección Administrativa Financiera, para que nos presente el punto a los miembros de Junta Directiva. La señorita Sánchez Robles dice, ya la estoy llamando, señor. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Patricia adelante.--



La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando, tal vez, mientras se incorpora a la compañera doña Graciela, comentarles que vamos a revisar el resumen de los estados financieros y la liquidación presupuestaria 2023, esto incluye las Leyes 9971, 7169 y 8262. Estos estados financieros son elaborados con base en las Normas Internacionales las NICSP y el Fideicomiso 25-02 NIF.--

NOTA: A las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos ingresa a la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

La señora Rojas Figueredo dice, por eso es que también cuando nos solicitan esa unión, del fideicomiso con la parte de la Promotora, hemos estado en reuniones para ver de qué manera, porque no es tan fácil, nosotros manejamos NICSP y ellos NIF, entonces tenemos que llegar a un acuerdo de cómo hacerlo. Entonces, el departamento financiero revisa los fideicomisos, revisa también toda la parte de las leyes y comentarles que en ese momento la Promotora tiene NICSP implementadas en un 100%.--

La liquidación presupuestaria de las Leyes 9971 y 7169, tienen un superávit de ¢807 millones de colones, ahora lo vamos a ver con doña Graciela. También, por otro lado, la Ley 8262, una ejecución del presupuesto del 76% en promedio. Contentos con esta ejecución, estamos tratando de ser más eficientes, para que estos fondos, pues siempre se canalicen de la mejor manera y todos los estados financieros igual, transparentes y de una forma que podamos entonces llegar a acuerdos, por ejemplo, con los fideicomisos.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando ya está doña Graciela.--

El señor Vega Quesada dice, doña Graciela bienvenida, nada más para efectos de dar registro, nos puede indicar desde donde se conecta, doña Graciela. La señora Chaves Ramírez dice, buenos días, me conecto desde mi casa de habitación en La Aurora de Heredia.--



El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Graciela, para efectos de esto, vamos a contar hasta 40 minutos, porque son varios acuerdos, vemos temas acuerdos, para poder tomarlos, adelante.--

CAPÍTULO IV: ASUNTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 4: Estados Financieros IV Trimestre, 2023, Ley 9971, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, (Anexo 2).--

La señora Chaves Ramírez dice, hoy vamos a hablar sobre los estados financieros, resultado del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, para Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

Como ustedes saben, los estados financieros están compuestas por una serie de documentos que están definidos por Contabilidad Nacional, que es el ente rector que revisa y fiscaliza todo el trabajo que hacemos las instituciones, para efectos de realizar los consolidados de los estados financieros del Gobierno.--

Dentro de esos documentos tenemos, la balanza de comprobación, los estados de rendimiento, el estado de situación financiera, evolución de los bienes, estado de cambio patrimonio, los flujos de efectivo, los estados de presupuesto, de deuda pública, las notas a los estados financieros que, si pudieron observar es un documento muy robusto en donde tenemos que ir solventando, una serie de requerimientos, donde hablamos de las Normas Internacionales de Contabilidad, se hace un análisis de las partidas, de su composición, incluso hay detalles de auxiliares de las cuentas, es un documento de más de 400 páginas. Se habla de las comisiones que estamos obligados a tener conformadas de acuerdo con esos requerimientos de Contabilidad Nacional, como la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad, como la Comisión de Riesgos Institucionales, incluso se presenta una serie de matrices en donde hay varios planes de acción, que son parte del quehacer de la institución, y qué lo que buscan, es como definir ciertos riesgos que hay y buscar la administración de los riesgos que va de la mano con el SEVRI y con la Ley de Control Interno.--



Tenemos las herramientas que utilizamos son, la revisión de la balanza, los estados, las cuentas recíprocas que esa es una forma de verificar, si tenemos reflejado una cuenta por cobrar a una institución, se le tienen que solicitar a la institución también la contraparte para poder revisar que estemos, en la misma línea que se concilien en esas cuentas, que no hayan diferencias y además la matriz de normas internacionales, en donde es un instrumento que nosotros aplicamos conforme a lo que nos requiere Contabilidad Nacional.--

La composición de activos en el balance general, el comportamiento es el mismo, la representación más grande del gráfico, que es un 36.28%, corresponde a Bienes no Concesionados, o sea, todos los activos que tiene Promotora registrados. El 18.91% corresponde a efectivo y equivalente de efectivos que están en cuenta de Caja Única del Estado, en su mayoría, porque así está definido por norma, que nosotros todo lo que tenemos de efectivo y demás debe estar en cuenta de Caja Única.--

Luego hay unos poquitos ahí, porcentajes pequeños de cuentas por cobrar a corto plazo, largo plazo, que tiene que ver con los beneficiarios y hay algunos poquitos de intereses, que hay inversiones.--

En los pasivos y patrimonio, pues bueno, la fórmula de equilibrio de contabilidades activos igual a pasivo más patrimonio. En los pasivos, tenemos el 82%, son deudas a corto plazo que corresponde a retenciones que normalmente tenemos que pagar hasta el mes siguiente, hay algunas a largo plazo que, tiene que ver también con compromisos, con beneficiarios que sobrepasan un año y algunos pequeñas provisiones y demás.--

En el patrimonio tenemos el capital inicial, que es pequeño, realmente son ¢800 mil colones y que no cambia a lo largo del tiempo y tenemos un 80% de resultados acumulados, que es la sumatoria de lo que se llamarían en la empresa privada, la utilidad, en nuestro caso, son superávit que van quedando ahí.--



En cuanto a la composición de ingresos que ya estamos aquí, analizando lo que es el estado de resultados del período, podemos ver que el 93.13% de los ingresos corresponden a transferencia, que es el ingreso más fuerte que hay en Promotora hasta la fecha, que hay algunas diferencias de cambio positivas y hay algunos algunas devoluciones y otros ingresos que se van reflejando en ese estado de resultados, en la parte de ingresos.--

En la parte de gastos, tenemos que el 67.66% corresponden a gastos de funcionamiento, donde está la planilla, donde están los mantenimientos de todos los equipos del edificio, están los gastos financieros, alguna comisión que se tenga que pagar bancaria y demás, las transferencias y otros gastos.--

¿Qué ponemos en las notas de los estados financieros? Bueno, ya eso se los conté, la revelación, el impacto de pandemia, las comisiones que tenemos, los controles contables, la matriz actualizada, las notas particulares.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo de los estados financieros, aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondientes al IV Trimestre 2023, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.--

Procedemos a votar este primer acuerdo. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, me encuentro de acuerdo. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald



Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo.--

El señor Vega Quesada dice 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias a todos, vamos votar la firmeza.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice 7 acuerdos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, OK, queda en firme el acuerdo.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondientes al IV Trimestre 2023, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME



ARTÍCULO 5. Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 actualizada la cual incluye el seguimiento de los Planes de Acción, (Anexo 3).--

La señora Chaves Ramírez dice, como dijo doña Patricia, de acuerdo con la aplicación y el análisis que hemos hecho nosotros a lo interno de Promotora, nosotros estamos a un 100%, con las NICSP que determinamos que nos aplicaban y un 100% en los planes de acción, porque los hemos ejecutado al 100%.--

¿Cuál es la tarea que tiene en este momento la Comisión de Normas? Mantener ese 100%. ¿Cómo hacerlo? Eso lo tenemos pendiente para la próxima reunión, donde se va a girar instrucciones a los diferentes y miembros de la Comisión y de digamos, de la comisión ampliada, porque en NICSP participamos todos, no solamente la parte financiero-contable, tenemos participación del sector experto de la institución, reflejamos los convenios que en la institución vaya a firmando, eso es uno de los cambios que tenemos ahora. Hay muchos convenios, hay muchos proyectos que Promotora en este momento está negociando y está trabajando y todo eso se debe reflejar en nuestros estados financieros, todas esas expectativas, todos esos convenios firmados. Qué esperamos, si esperamos un ingreso, esperamos un activo donado al final que se realice el convenio o el proyecto. Todo eso es una manera de cumplir con esa revelación suficiente que los estados financieros requieren. Antes de pasar a liquidación presupuestaria, creo que aquí se toma un acuerdo, doña Roxana.--

La señorita Sánchez Robles responde, se tomaría el acuerdo de los estados financieros y el de la matriz. El señor Vega Quesada consulta, doña Roxana como vamos a entrar a otro tema, le pregunto a Verónica ¿qué sería lo mejor?, proceder a la votación de estos, votamos luego todos los acuerdos y que doña Graciela termine por si hay consultas. La señora Cruz Vargas responde, los acuerdos en la guía están por separado, lo mejor sería acordarlos uno por uno, verdad Roxana.--



La señorita Sánchez Robles responde, sí, pero solo es un punto, el punto IV y están todos, puede hacer la exposición doña Graciela y al final don Orlando, puede hacer usted la votación, para no atrasar. El señor Vega Quesada dice, perfecto.-

El señor Vega Quesada da a la propuesta de acuerdo, aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente al IV Trimestre, 2023, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.--

Procedemos a votar este acuerdo. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo.--

El señor Vega Quesada dice 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias a todos, vamos votar la firmeza.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo en firme.--



La señorita Sánchez Robles dice 7 acuerdos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, OK, queda en firme el acuerdo.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente al IV Trimestre, 2023, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6. Informe Liquidación presupuestaria Ley 9971, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, 2023, (Anexo 4).--

La señora Chaves Ramírez dice, el siguiente punto tiene que ver con la liquidación presupuestaria del año 2023, vamos a hablar de la Ley 9971 y 7169. Tuvimos ingresos presupuestados por ₡1806 millones de colones. Los ingresos reales fueron por ₡2.145. 361.y un poquito, para tener un superávit de ₡339.1 millones de colones.--

¿Cómo sale el superávit? Bueno, nosotros en este momento podemos ver que los ingresos reales superaron, si hubiese sido menor entonces, da un déficit en el caso en los ingresos, tuvimos un ingreso mayor. ¿De dónde provino? De los superar que venimos acumulando y que no se pudieron presupuestar por el asunto de regla fiscal.--

En cuanto a los egresos, bueno está el equilibrio financiero, donde vemos los ingresos iguales a los egresos, lo presupuestado, tuvimos un monto ejecutado de ₡1.338 millones de colones, para un total de superávit de egresos de ₡468.084.949,59 de colones. El total de los superávit de la sumatoria del superávit de ingresos, más el superávit de egresos nos da ₡807.2 millones de colones, que ese es el superávit que, tenemos de resultado de la ejecución y de la programación del año 2023 para la Ley 9971 y 7169.--



En el detalle de cuáles es el superávit específico y cuál es el superávit libre, podemos ver que, el superávit total de los ¢807 millones de colones, se compone por ¢6.8 millones de colones que vienen del superávit libre esto y corresponde a reintegros de dineros que no están presupuestados y a ¢5.4 millones de colones, de la Ley 9971 que no se ejecutaron el año pasado.--

En cuanto al superávit específico, tenemos el superávit, que está compuesto por ¢4.5 millones de colones del 3% de la Ley 8262, que es Propyme, ¢635.7 millones de colones de la Ley 7169 del Fondo de Incentivos que no hemos colocado y ¢99.6 millones de colones de la Ley 9028 del Fondo de Tabaco, que este año se va a reactivar a ejecutar ese dinerito, ¢747 mil colones de la Ley 7099 de un fondo del Micitt, que estamos canalizando la forma en que se pueda ejecutar también o devolverlos. Y de la Ley 9971 y tenemos un superávit del 2021 que venimos arrastrando por ¢59.7 millones de colones, eso nos suma los ¢807.2 millones de colones que tienen en general Promotora por estas leyes.--

Cuál es requerimiento sería la aprobación de los estados financieros de la Ley 9971 y 7169, la matriz de autoevaluación y la liquidación presupuestaria de esas leyes. Si tienen alguna consulta, estamos para servirle. El señor Vega Quesada dice, no hay consultas, muchísimas gracias, doña Graciela.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971 incluyendo 3% de la Ley 8262 y la Ley 7169, tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Unidad Financiera y la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.--

Procedemos a la votación. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de



acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo.--

El señor Vega Quesada dice 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto, vamos votar la firmeza.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice 7 acuerdos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, OK, queda en firme el acuerdo.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971 incluyendo 3% de la Ley 8262 y la Ley 7169, tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Unidad Financiera y la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. **ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**



ARTÍCULO 7. Informe Liquidación presupuestaria Ley 8262, Fondo Propyme, 2023, Fideicomiso 25-02, PROMOTORA/BCR, (Anexo 5).

La señora Chaves Ramírez dice, la segunda parte de la exposición, es sobre el Fideicomiso 25-02. Como ustedes saben, los estados financieros de este fideicomiso los prepara el Banco de Costa Rica, así está definido y como lo menciono también doña Patricia, el Banco, nos lo remite siempre como un comparativo entre el mes anterior y el último mes.--

Los movimientos que hay en realidad son por compromisos y ayudas otorgadas, dineros que han entrado a la cuenta y dineros que han salido, esas son las variaciones, donde damos los compromisos y los ingresos también que nos llegan por la parte de la transferencia.--

En cuanto al pasivo, podemos ver que ahí están los traslados al fideicomitente, con ¢3.4 millones de colones que se trasladaron, hay retenciones al proveedor y comisiones que le pagamos al banco. Se refleja también los compromisos que estaban en el activo, está la contrapartida. En el pasivo de ¢913 mil colones. Tenemos el ingreso que aquí les mencionaba en los ¢9.8 millones de colones, que provienen del Micitt cada mes, es la cuota que corresponde y lo que llaman ellos pérdida del período, pero en realidad es el beneficio que Promotora trae a la sociedad a la hora de colocar todos los recursos que tenemos, para los beneficiarios. Eso nos da un movimiento en el patrimonio neto con resultados del período de una disminución de ¢141.5 millones de colones.-

En cuanto a la liquidación presupuestaria, que también la prepara el banco, pues tenemos que los ingresos este percibidos fueron mayores en ¢1.2 millones de colones a los ingresos presupuestados.--

Los egresos fueron de ¢259.8 millones de colones, para un superávit de egresos de ¢83.7 millones de colones, quedando un superávit total para la Ley 8262 de Propyme de ¢84.9 millones de colones, con un porcentaje de ejecución que tuvimos total de un 75.36%.--



En cuanto a la composición del superávit, podemos ver que no hay superávit libre, porque esa ley tiene un fondo específico, proviene de una ley específica. Tenemos que los superávits del 2023 de la Ley 8262, tenemos ₡53.8 millones de colones y del superávit 2022, tenemos ₡31.05 millones que suman ese total de ₡84.9 millones de colones, que están en el superávit de fondos propios. El requerimiento sería la aprobación de esos estados financieros y la liquidación presupuestaria y eso sería en parte, muchas gracias por su atención y quedo atenta a cualquier consulta que tenga.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Graciela. No sé si quedan consultas o dudas sobre lo que ha expuesto doña Graciela. Al no haber consultas procedemos a revisar las propuestas de acuerdo, que corresponden al tema financiero. Le agradezco muchísimo doña Graciela su exposición. La señora Chaves Ramírez responde, con mucho gusto y procedemos con la votación, que tenga un bonito día, doña Graciela. La señora Chaves Ramírez dice, muchas gracias.--

NOTA: Al ser las nueve horas con once minutos se retira de la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria Ley 8262, Fondo Propyme, 2023, Fideicomiso 25-02, PROMTOROA/BCR, tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Unidad Financiera y la Dirección Administrativa Financiera.--

Procedemos a la votación. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo.--



El señor Vega Quesada dice 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto, vamos votar la firmeza.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice 7 acuerdos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, OK, queda en firme el acuerdo.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria Ley 8262, Fondo Propyme, 2023, Fideicomiso 25-02, PROMOTORA/BCR, tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Unidad Financiera y la Dirección Administrativa Financiera. ACUERO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, hemos pasado el Capítulo IV, vamos al Capítulo V. en este caso doña Roxana le solicito que pueda ser el ingreso doña Nathalia Villegas, la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, para que presente el punto a los miembros de Junta Directiva. La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando disculpe, doña Patricia no podría estar, habría que nombrar un secretario ad hoc. El señor Vega Quesada dice, en este caso, don Christian es posible ponerlo a usted como secretario para este punto. El señor Rucavado Leandro dice, tendría que ser de la administración o un miembro de junta. La señorita Sánchez Robles responde, tiene que ser de la Junta Directiva,



don Christian. El señor Rucavado Leandro responde, con mucho gusto don Orlando. El señor Vega Quesada dice, gracias don Christian por la observación.--

NOTA: A las nueve horas con veinte minutos se retira de la videoconferencia la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General.--

La señorita Sánchez Robles dice, voy a llamar a doña Nathalia. El señor Vega Quesada dice, muy amable. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto, señor.--

NOTA: A la nueve horas con veintidós minutos ingresa a la videoconferencia la señora Nathalia Villegas Sánchez.--

La señorita Sánchez Robles indica que don Rubén tiene la mano levantada. El señor Acón Toy dice, gracias. Aprovechando el espacio quería comentarles que yo había indicado, que a las 9:30 a.m., me tenía que retirar, no sé si eso va a provocar falta de quórum. La señorita Sánchez Robles responde no, quedan 6 miembros don Rubén, no se preocupe. El señor Vega Quesada dice, tenemos el quórum, pero también que doña Nathalia pueda explicarnos, para que don Rubén pueda escuchar esa parte.--

El señor Vega Quesada dice, ya Nathalia está con nosotros. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. Menciona que doña Nathalia debe indicar desde donde está conectada. El señor Vega Quesada dice, exactamente, doña Nathalia por favor. Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano de la Promotora, me encuentro en mi casa de habitación en San José de la Montaña, en Barva de Heredia.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Nathalia, adelante.--



CAPÍTULO V. HOMOLOGACIÓN DEL SALARIO DEL GERENTE GENERAL.--

ARTÍCULO 8: La señora Villegas Sánchez dice, muchas gracias. En representación del equipo de trabajo para la implementación de la reorganización de la Promotora, la licenciada Verónica Cruz y mi persona, van a presentar a los señores miembros de la Junta Directiva la propuesta de homologación del salario del Gerente General de la Promotora.--

Como antecedentes tenemos que en mayo del año 2021 se publicó en La Gaceta la Ley 9971, la cual transforma al Conicit en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Esta ley establece que la Promotora está constituida como una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con independencia en su funcionamiento operativo y en su administración, teniendo una personería jurídica propia. Roxana, me pasa la filmina, por favor, gracias.--

¿Cuál es el motivo que nos traen? Bueno, dar a conocer a los señores Junta de Directiva, el análisis realizado para solicitar la homologación del salario del Gerente General. Esto a la luz de la entrada en vigencia de la Ley 9971 y su Reglamento y según lo indicado en la aprobación de la nueva estructura de la Promotora, que se dio en junio de 2023, en la cual se establece claramente la figura del puesto de Gerente General.--

Presentamos esta propuesta de homologación a los señores de la junta, de conformidad con las atribuciones que tiene la Junta Directiva indicadas en el artículo 12 del Reglamento a la ley, se indica que están entre ellas aprobar el respectivo Manual de Puestos y el Sistema de Valoración de Puestos de la Promotora, así como aprobar el Manual de Puestos y conocer la estructura de salarios de la Promotora, todo esto de conformidad con las limitaciones aplicables al empleo público y a la normativa vigente. La siguiente, por favor.--



Con respecto a la normativa, sería la Ley 9971, que establece en el artículo 14, las funciones del Gerente General, además, el Reglamento a la ley indica en el artículo 18, los requisitos que tiene que cumplir la persona que ocupe el cargo de Gerente General. Adicional a esto, es importante recordar que como parte del proceso de selección institucional y las atribuciones que competen a la Junta Directiva, en la sesión realizada en febrero del 2023, se aprobó el perfil del puesto de Gerente General. La siguiente por favor.--

Con respecto a lo que es la normativa, el presente análisis se encuentra sustentado jurídicamente, de conformidad con lo que establece el artículo 37 de la Ley Marco de Empleo Público y los artículos 23, 35 y 36, y lo establecido en el transitorio tercero del Reglamento de la misma ley, el cual nos indica textualmente, *"Artículo 37, salario global de las altas jerarquías y otras personas servidoras, la autoridad presupuestaria estableció con fundamento en estudios, técnicos, responsabilidades y perfiles de puestos, así como los topes salariales establecidos en la Ley 2166, que es la ley de salarios de la administración pública, los salarios de las personas servidoras públicas que se desempeñen en los siguientes cargos públicos y en el inciso C se indican, los viceministros y viceministras, gerencias y subgerencias del sector descentralizado, así como quien ejerza rango superior jerárquico en la Procuraduría General de la República"*. La siguiente por favor.--

Adicionalmente, tenemos un oficio emitido por la STAP en enero del año pasado, en el cual se nos indica y tenemos un extracto del oficio *"que al no ser el puesto del gerente, un puesto de confianza y ser una entidad homologada al régimen del Servicio Civil debe formar parte del Manual de Clases Institucional, tal y como se señaló en el oficio STAP-0905-2022, debe formar parte del Manual Institucional de Clases de Puestos, en el cual se debe crear la clase y según naturaleza y requisitos de conformidad con lo que se requiere y homologarlo a una clase de naturaleza similar del Servicio Civil, tal y como se valorará junto con el manual en el momento en que se han presentado a esta secretaría técnica, para revisión y posterior valoración y aprobación por parte de la Autoridad Presupuestaria"*.--



Nada más como para hacer un poquito de historia, se había consultado a la Procuraduría General de la República, entre otras cosas, si el puesto de Gerente General era o no un puesto de confianza, ellos nos indicaron que no, que no era un puesto de confianza. Posteriormente, se hizo la consulta a la STAP y la STAP nos dice, OK, al no hacer un puesto de confianza tiene que estar este perfil incluido en el Manual de Puestos de la Promotora. Eso como para tener una reseña, de por qué citamos este artículo.--

Por lo anterior, se procedió a analizar el perfil del puesto aprobado por el equipo que les indique inicialmente y hemos sugerido homologarlo a una clase de Gerente de Servicio Civil 1, ya que los resultados esperados son similares en cuanto a responsabilidades de un Gerente de Servicio Civil 1. Además, los requisitos de ambos puestos son muy similares. Para esto utilizamos de referencia el Manual de Puestos de la Dirección General de Servicio Civil.--

Entonces, la Autoridad Presupuestaria nos dice, no es un puesto de confianza, hay que incluirlo en el Manual de Puestos y posteriormente, se homologará a una clase similar a las de Servicio Civil.--

Entonces, el equipo utilizando de referencia esta información, procedió a revisar el perfil del puesto de Gerente General de Promotora y las clases de Gerente de Servicio Civil 3, realizó el análisis respectivo y llegamos a la conclusión de que los puestos de Gerente General de Promotora y Gerente de Servicio Civil 1, son similares en cuanto a responsabilidades y en cuanto a requisitos. La siguiente, por favor.--

Adicionalmente, buenas, revisando la normativa, se determina que el salario de Gerente de la Promotora debe ser afecto a prohibición. Lo anterior, ya que la Ley 9971 establece, que la institución o sea la Promotora, es una institución autónoma. Adicionalmente, el artículo segundo del Reglamento de la Ley de Creación de la Promotora, indica en el inciso c, que dentro del régimen que le aplica a la institución se encuentra la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y es precisamente esta ley en el artículo 14, que nos indica lo siguiente y lo voy a



leer textualmente: *"no podrán ejercer profesiones liberales, el Presidente de la República, los Vicepresidentes, los magistrados del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de elecciones, los miembros y el Contralor y el sub contralor general de la República, el Defensor y el Defensor adjunto de los Habitantes, el Procurador General y el Procurador General Adjunto de la Republica, el Regulador General de la República, el Fiscal General de la República, los viceministros, los oficiales mayores, los presidentes ejecutivos y los gerentes y directores administrativos de entidades descentralizadas, instituciones autónomas, semiautónomas y empresas públicas".--*

Y es ahí, en estos últimos cargos que hace referencia el artículo que entra el Gerente General de la Promotora. Entonces, haciendo este análisis, nuestra recomendación es, que el puesto de Gerente General de la Promotora se homologue a un Gerente de Servicio Civil 1, pero afecto a prohibición. La siguiente, por favor.--

El señor Vega Quesada dice, doña Nathalia, tengo una consulta. Me queda la duda, porque yo logro entender, digamos, un puesto de Gerente 1, en Servicio Civil 1, podría estar en propiedad. La ley no establece, digamos, que la persona que tenga el puesto de gerente pueda ser vitalicia, si no habla de periodo de 6 años, ahí no entramos en un conflicto, digamos, se está comparando algo que no es comparable, no sé si me doy a entender. Entonces, ahí me surge a mí la duda, porque un Gerente de Servicio Civil 1, sí puede estar en propiedad o ellos también, solo tienen periodos de 6 años.--

La señora Villegas Sánchez responde, vamos a ver, el que yo conozco, que es un puesto de confianza, más bien es el Gerente de Servicio Civil 3, que más bien es una clase que ya está como yendo a la extinción. Las personas que están nombradas finalizan su nombramiento por jubilación o por lo que sea y esas clases dejan de existir. Efectivamente, en Servicio Civil, las personas son interinas o son en propiedad o tienen un estatus diferente y no como el caso nuestro, que el puesto de gerente, es un puesto de alta dirección y está nombrado por 6 años. Ahí, tendríamos que hacer la salvedad, que esta persona, y ya de



hecho en una reunión que yo había tenido con una persona el Servicio Civil, habíamos hablado brevemente de este tema, porque la persona va a ocupar un puesto de alta gerencia y que podemos nombrar hasta por 6 años, posteriormente vamos a tener que ser otro nuevo concurso para contratar a una persona nueva o si es reelecta, ahí se definiría.--

El señor Vega Quesada dice, pero doña Natalia, perdón no puede ver la reelección, la ley dice, que son 6 años, o sea, no puede haber una reelección, una persona cumple 6 años y tiene que salir, entonces me queda la duda, porque usted habla de la figura de la reelección.--

La señora Villegas Sánchez dice, disculpé, me equivoqué, disculpé.--

El señor Vega Quesada dice, OK, es que digamos, a mí me surge la duda, yo logro entender que, efectivamente tenemos que arreglar el asunto del salario de doña Patricia, porque cuando ella se le contrató, inclusive tenemos ahora puestos más altos, que salen a concurso, que el que ella tiene, en eso no hay discusión. Lo que me surge a mí la duda es esa homologación, en el hecho de, se le está dando, yo creo que es una cuestión salarial, pero a mí me surge la duda y le soy sincero, podemos hacer esa esa comparabilidad porque no es un puesto que puede estar en propiedad. Yo entiendo que, se hizo por funciones, pero entonces a mí lo que me genera la duda nada más, es porque nosotros decimos que tiene que ser en ese y no en otra figura. Lo pregunto sinceramente, porque a mí me surge la duda.--

La señora Villegas Sánchez dice, es precisamente con la consulta que se hizo a la Procuraduría, sobre la naturaleza del puesto de gerente, cuando ellos nos indicaron que este puesto, no era un puesto de confianza, contratarse a la persona mediante un concurso público y que al no ser de confianza tiene que estar en el Manual de Puestos Institucional, al estar en el manual, tenemos que entrar a homologarlo, con una clase de Servicio Civil 1. Tal como nos lo dice la STAP, ahora, es claro para nosotros que, esta persona no es una persona que se va a nombrar en propiedad, como cualquier otro funcionario de planta de la Promotora,



excepto los puestos de confianza, sino que esta persona estaría nombrada hasta por un plazo de 6 años y que posteriormente tendríamos que hacer un nuevo concurso para contratar un nuevo gerente.--

El señor Vega Quesada dice, OK y perdón doña Nathalia, que tengo otra consulta. Vamos a ver, yo entiendo que, nosotros hacemos los contratos ahorita por Junta Directiva por un año, digamos, hicimos primeros 6 meses, es por un año que está vigente hasta un máximo de 6 años, al ser no esté un puesto de confianza, no es en el caso que tenemos eso. Qué pasa si eventualmente, luego la Promotora tiene un gerente, que no está cumpliendo adecuadamente, digamos, o las expectativas que tengas la Junta Directiva y nosotros hablando de esta junta Directiva, pienso en un futuro y al no ser de confianza, esa persona no se puede remover, lo planteo, digamos por la cuestión que la Junta Directiva, trabaja muy de la mano con la persona que está en la gerencia y ahorita nos va muy bien con doña Patricia y no hay quejas sobre eso, pero lo pienso en futuro. Porque una persona se puede amparar, yo tengo un contrato por 4 años y nadie me puede quitar. ¿Cómo funcionaría eso? Al no ser de confianza y tomando en consideración que hay un vínculo muy cercano con los miembros de Junta Directiva.--

La señora Villegas Sánchez dice, claro.--

El señor Rucavado Leandro dice, permiso, disculpe, nada más, levante la mano y no sé, yo, creo que poniéndolo más fácil, en resumen, es eso, poner a alguien ahí, que no nos gusta su trabajo y no tenerlas las herramientas para poder decirle que no va a continuar más, o sea, tener que encadenarnos a alguien 6 años, como dice bien el Viceministro. En este momento, nos gusta el trabajo de Patricia y demás, y ella hizo un compromiso muy interesante cuando asumió esta posición, pero en un futuro puede ser, no así, inclusive un plazo de 6 años, a mí me parece larguísimo, gracias.--

La señora Villegas Sánchez dice, con la entrada en vigencia la Ley Marco de Empleo Público, se habla de un plazo de hasta 6 años, pero es prorrogable anualmente. Entonces, ahora en enero se hizo una prórroga de nombramiento de



doña Patricia por un año más, pero precisamente estaba buscando aquí la ley, porque la ley habla de la remoción del gerente general. Estoy aquí abriendo para para poder indicarles el artículo, no sé si Verónica, lo logró abrir. --

El señor Vega Quesada dice, doña Verónica pidió la palabra. Y perdón doña Nathalia y doña Verónica ponerlas en este compromiso, pero son dudas, que quisiéramos atender en este momento y no está la gerente, gracias.--

La señora Cruz Vargas dice, sí, claro, con mucho gusto. Para contestar a la pregunta don Orlando, la ley si faculta el nombramiento y la remoción por parte de los miembros de la Junta Directiva, como dice doña Nathalia, cada año se hace la evaluación, se hace el nombramiento o antes del año, antes de cumplirse el período, si la Junta Directiva, tiene alguna disconformidad, la Ley y el Reglamento los faculta para hacer esa remoción, es parte de las atribuciones.--

El señor Vega Quesada dice, ahora nada más, cómo aplicaría legalmente, si yo le digo, no llega hasta este momento. Y la persona dice, yo tengo contrato acá con la Promotora hasta abril del próximo año, lo pongo como un ejemplo, ¿qué pasaría en eso?, hay que reconocerle salarios caídos, luego entender que podemos removerlo, pero qué pasaría con el compromiso, digamos, de la expectativa de los ingresos futuros que no tuvo, ¿cómo aplicaría ahí Verónica?--

La señora Cruz Vargas responde, es que la misma ley lo faculta, se debería comunicar a desarrollo humano y hacer el análisis técnico, hacer el procedimiento como tal y verificar si efectivamente se hace la remoción por una justa causa o por alguna disconformidad que presenta la Junta Directiva, pero si se tendría que hacer la comunicación. La señora Villegas Sánchez agrega y el debido proceso.--

El señor Vega Quesada dice, ahí lograría entender que, se nos va el período mientras la gente lo quiere quitar, digamos, si fuese el caso, porque son períodos, digamos, de un año que, estamos como prorrogando, si hay una disconformidad el poder elevar el caso y tener esto, o sea a lo que voy acá, no estoy pensando en un caso de un despido con justa causa, eso es diferente, sino es el hecho y lo que



llama la atención es esa figura que, evidentemente al final son los miembros de la Junta Directiva, y lo digo porque así fue que contratamos a doña Patricia, hay un elemento de una cuestión de confianza sobre ella y demás, para el cumplimiento de esto, y no estoy hablando del caso de ella específico, quiero que quede claro, si no tiene que ver con la posibilidad que tenga la Junta Directiva eventualmente, si tiene un conflicto. Don Ronald.--

El señor Bolaños Maroto dice, es para hacer un comentario con una experiencia que yo tuve cuando estuve en la Junta Directiva del Conicit, el antecesor de la Promotora. En ese entonces, el puesto de secretario ejecutivo era un puesto de confianza, por diferentes razones la Junta Directiva, quería remover al secretario ejecutivo y se consideraba que como era un puesto de confianza se podía quitar en cualquier momento, digamos, yo en ese voto me abstuve, porque me había indicado el abogado, en este caso que me estaba asesorando del Micitt, que no era conveniente que siempre o que fuera un puesto de confianza debía haber un debido proceso y justificar bien porque se lo estaba retirando, pero no se siguió eso, y al final se despidió y eso le costó al Conicit al final pagar como \$200 millones de colones de indemnización por despido injusto, digámoslo así, porque no se siguió el debido proceso.--

Entonces, mi creencia es que aun cuando fuera puesto de confianza, siempre hay que seguir el debido proceso, aunque sea justificar bien porque lo estamos echando, no se puede, digamos, como sacar una persona sin haber justificado bien y creo que con la gerente general va a ser igual, o sea, creo que se puede sacar, pero hay que hacer el debido proceso, porque la administración pública es así, digamos, todo hay que respaldarlo, hay que justificarlo porque si no el individuo, la persona puede justificar que simplemente se le despide sin una causa justa. --

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No sé, doña Nathalia, si nos puede ayudar también, o sea, nos queda claro, pero digamos como para poder dilucidar con la recomendación para los acuerdos.--



La señora Villegas Sánchez dice, sí, señor. Como lo dijo la señora Verónica y don Ronald, efectivamente, para una situación de despido en el sector público, siempre tenemos que hacer el debido proceso, si nos brincamos esto nos metemos en un problema. Yo estuve en ese proceso en ese proceso del despido que mencionó don Ronald, y pues sí, hubo otras circunstancias también, pero parte de eso fue, que no se siguió el debido proceso y de igual manera, cuando doña Patricia fue contratada, se le dieron en el oficio de contratación toda una serie de indicaciones, desde el perfil hasta este tema de la prohibición y de la remoción. Entonces se le aclaró todo eso, o sea, es un puesto que eventualmente podría estar a efecto, a remoción si pasa esto, esto y esto y esto, entonces, la persona ya conoce que, eventualmente, podría darse una situación, pero nosotros como administración también tenemos que conocer los derechos que tenemos que darle a la persona servidora y en este caso sería el debido proceso, igual, aunque sea un puesto de confianza.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto me queda claro eso. Ahora, nada más y hago una consulta Verónica, hay una consulta parecida que se hizo ante la STAP y se hizo ante empleo público, sobre la cuestión de la homologación del salario. La señora Cruz Vargas responde, correcto.--

El señor Vega Quesada dice, ¿cuál es el valor agregado de tomar ese acuerdo? Porque eso ya se realizó y yo ando detrás del Viceministro de Mideplan y ya me dijo que eso es con STAP y demás, como para poder entender el valor agregado, digamos de esta nueva consulta que, ya se hizo digamos, de forma proactiva por parte de la administración.--

La señora Cruz Vargas responde, sí, claro. Don Orlando, acá lo que pasa es que, como a finales de noviembre que la STAP, emitió un último criterio indicando que el puesto del gerente tenía que estar relacionado o incluido dentro del Manual de Puestos, al tener la Junta Directiva una atribución que es conocer estos salarios, por eso es que, se hace la presentación hoy, para tener nosotros ese respaldo de Junta Directiva que, se conoce y que se está haciendo el estudio, que el salario del gerente general se está homologando con el salario del Gerente General de



Servicio Civil 1 y que la Junta Directiva conoce efectivamente, cuál es el monto. Ya ellos habían emitido el criterio, indicando que se necesitaba el Manual de Puestos para determinar esto, pero lo que queremos hacer ahora es ir adelantando más bien otro criterio con lo que se envió a Mideplan y con lo que tenemos ahí en análisis actualmente.--

La señora Villegas Sánchez agrega, adicionalmente, vamos a ver el Manual de Puestos, es un documento que no se construye en unos días, lleva un proceso, cuando ya esté listo, tiene que conocerlo la Junta Directiva, se remite a la STAP para su aprobación, ahí vendrán las consultas, que lo devuelven hasta que ya esté el manual totalmente oficializado.--

Entonces, eso no va a salir en un período relativamente corto y al ser la misma STAP la que nos dice que, el puesto hay que entrarlo a estudiar y homologarlo a una clase similar de Servicio Civil, ya nosotros tenemos el perfil aprobado por los miembros de la junta, la misma ley dice ¿cuáles son las funciones del puesto? ¿Cuáles son los requisitos? Ya tenemos la información, por lo menos para el cargo de Gerente General, para poder decirle a la STAP OK, este es el perfil, ya está probado, hicimos un análisis, esta es nuestra propuesta y que ellos la estudien, no quiere decir que, al final bueno, si ellos aceptarán que el oficio y lo entrarán a revisar, no necesariamente van a coger la recomendación, puede ser que nos digan, no, es un Gerente de Servicio Civil 2 o no se homologa la clase que ustedes están recomendando. Es nuestra apreciación después de un análisis de funciones y de requisitos, pero estaríamos ya a la espera, de la respuesta final por parte del ente rector y que ellos nos digan sí, avalamos la propuesta, o no la avalamos, esperamos que no sea así. Este es el salario del gerente y a partir de ahí Desarrollo Humano, podría empezar aplicar el salario actualizado y reconocer las diferencias salariales desde el 17 de julio del año 2003, que fue cuando entró doña Patricia ocupar el cargo de Gerente General.--



El señor Vega Quesada dice, sí, y ahora nada más, en ese caso, conociendo doña Natalia la experiencia que puede tener estamos febrero del 2024, esa consulta se va a hacer, cuando consideraría que tendríamos el visto bueno para tener la certeza de este nuevo salario.--

La señora Villegas Sánchez responde, bueno, la ley habla de plazos, yo esperaría que, en un plazo máximo de 30 días, porque tampoco es algo como tan fácil de revisar, ya tenemos la información de Promotora, o sea, OK, este es puesto, eso es, requiere un análisis por parte de los técnicos de la STAP. No sé, si van a consultar también a Servicio Civil, si acogen hacer la revisión de esta propuesta que estamos presentando. Entonces, yo esperaría que un plazo máximo de 30 días.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. No sé, si hay consultas o dudas adicionales. La señorita Sánchez Robles responde, no, señor. El señor Vega Quesada dice, entonces, procederíamos con la votación, sería así doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, tendría que retirarse doña Nathalia.--

El señor Vega Quesada dice, doña Nathalia, muchísimas gracias por la aclaración. Siempre es un gusto contar con sus atinados comentarios, y gracias por ayudarnos, por todo lo que usted hace. Nada más les comento, pero ayer tuvimos también parte de las entrevistas y toda la tarde estuvimos entrevistando gente, muchas gracias doña Nathalia que tenga buen día. La señora Villegas Sánchez dice, mucho gusto, hasta luego que estén muy bien.--

NOTA: A las nueve horas con cuarenta y nueve minutos se retira de la videoconferencia la señora Nathalia Villegas Sánchez.--

El señor Vega Quesada dice, procedemos a la votación. Da lectura a la propuesta de acuerdo, a) Aprobar la propuesta planteada mediante oficio PROMOTORA-DAF-UGDH-OF-006-2024, en el cual se da a conocer la propuesta de homologación del salario del puesto del Gerente General de la Promotora



Costarricense de Innovación e Investigación. b) Que la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano de Promotora presente ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la solicitud de homologación del salario de Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a un Gerente de Servicio Civil 1, afecto a prohibición. c) El salario bruto de la clase Gerente de Servicio Civil 1 afecto a prohibición, a la cual hace referencia la propuesta, asciende a la suma de tres millones ciento cuarenta y dos mil noventa y seis colones netos (¢3.142.096,00). d) Una vez aprobada la propuesta de salario de Gerente de la Promotora por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano debe iniciar con el pago de salario ajustado y cancelar el retroactivo a partir del 17 de julio, 2023, fecha en que inició laborales la actual Gerente General. Hay alguna consulta o alguna duda sobre esto. La señorita Sánchez Robles dice, don Ronald tiene la mano levantada.--

El señor Bolaños Maroto dice, nada más para tenerlo claro, creo que el salario con que ella ingresó andaba por ¢1.700.000,00 colones. El señor Vega Quesada responde, así es ¢1.700.000,00 colones, habría que ponerle otro ¢1.500.000,00 colones, más o menos, para que sea los ¢3.100.000,00. El señor Bolaños Maroto dice, prácticamente se le duplica el salario. El señor Vega Quesada responde, sí. El señor Bolaños Maroto dice, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, procedemos con la votación. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo.--

El señor Vega Quesada dice 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, votamos la firmeza.--



En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. Don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón. Rubén Acón Toy, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez. Jorge Víquez Méndez de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán. Génesis Durán Zúñiga de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina. Geannina Moraga López de acuerdo en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice 7 acuerdos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la propuesta planteada mediante oficio PROMOTORA-DAF-UGDH-OF-006-2024, en el cual se da a conocer la propuesta de homologación del salario del puesto del Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
- b) Que la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano de Promotora presente ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la solicitud de homologación del salario de Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a un Gerente de Servicio Civil 1, afecto a prohibición.
- c) El salario bruto de la clase Gerente de Servicio Civil 1 afecto a prohibición, a la cual hace referencia la propuesta, asciende a la suma de tres millones ciento cuarenta y dos mil noventa y seis colones netos (¢3.142.096,00).
- d) Una vez aprobada la propuesta de salario de Gerente de la Promotora por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano debe iniciar con el pago de salario ajustado y cancelar el retroactivo a partir del 17 de



julio, 2023, fecha en que inició laborales la actual Gerente General.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, podemos hacer el ingreso de doña Patricia para hablar un par de asuntos varios y damos por cerrada la sesión. Don Rubén no se preocupe, ya todos los acuerdos que teníamos para hoy ya fueron votados, si se tiene que retirar en cualquier momento, le agradecemos más bien, siempre su compromiso a la sesión, agradecerle muchísimo se nos haya quedado conectado y poder votar en todos los acuerdos. El señor Acón Toy dice, gracias con mucho gusto, que estén bien. Hasta luego.--

NOTA: A las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos se retira el señor Rubén Acón Toy.--

NOTA: A las nueve horas con cincuenta y cinco minutos se reincorpora la señora Patricia Rojas Figueredo a la videoconferencia.--

La señorita Sánchez Robles indica al señor Vega Quesada, que la señora Rojas Figueredo ya ingresó.--

CAPÍTULO VI. VARIOS.--

ARTÍCULO 9: El señor Vega Quesada dice, salvo mejor criterio de doña Patricia, yo voy a comentar. Estamos en el proceso de entrevistas del puesto para asesor de la Junta Directiva, el asesor jurídico. Ayer se hicieron 4 entrevistas, quisiéramos ampliar un poco el proceso, entonces eventualmente, doña Roxana nos había compartido el perfil de la persona. Que tiene como requisitos abogado con 3 años de experiencia previa y ojalá con experiencia en asesoramiento de juntas directivas y demás. Nuevamente hacemos la solicitud a los miembros de Junta Directiva, si conocen a alguien que puedan referenciar, les quedaremos muy agradecidos.--



Adicionalmente, durante esta semana se nos han compartido, bueno, la semana pasada y está hay 2 puestos de coordinadores que son plazas realmente bastante competitivas. Uno, está orientado a términos de administración pública, ingeniería industrial, administración y el otro, el de inteligencia de negocios está vinculado, también administradores, politólogos, internacionalistas. En estos, sí hemos tenido bastantes oferentes. Pero bueno, igualmente, si ustedes revisan sus correos, muy probablemente si conocen alguna persona, pueden remitírselo a doña Roxana. Sí, hay un elemento ahí que les pediría, que a los postulantes que cumplan con los requisitos, que lean bien, son 7 años de experiencia y de esos 7 años de experiencia, al menos no necesariamente 36 meses, es decir, 3 años con supervisión de personal profesional, y de eso 36 meses, 18 meses tienen que haberlos tenido alguna institución pública. Como elementos generales, ahí vienen las destrezas con un nivel de inglés intermedio, es lo que se está solicitando, como elemento deseable, bueno, nada más para ponerlo por ahí.--

Otro punto, tenemos una solicitud, un señor que lo conocimos en uno de los talleres de inteligencia artificial y él ofrece dar como una charla gratuita a personal de la Promotora que tiene que estar vinculado con la innovación y educación y demás. Se llama don Manuel, yo le dije a él que, con mucho gusto, nosotros nos poníamos a la disposición para que pueda dar la charla. Entonces, cuando ya se coordine directamente con doña Patricia, para aquellos miembros de Junta Directiva que, tengan disposición de poder participar, él la quiere hacer presencial, entonces que puedan ir a escucharlo. Esos eran como mis mensajes, doña Patricia los suyos, si robé alguno de usted, ahí me disculpa, pero fue los que me acordé que hablamos ayer.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando, super bien. Más bien, comentarios a los señores miembros de junta que, ya el terreno está a nombre de la Promotora. Se firmó el 31 de enero y ya nos enviaron el comunicado, vamos a estárselos compartiendo en la correspondencia. También, un informe de labores de la Gerencia General se los vamos a compartir.--



Agradecerles a Conare, a la Cámara de Industrias y a la Uccaep por las recomendaciones a la modificación de la ley. Sin embargo, con esto les vamos a dejar la tarea siempre que, la sigan revisando, porque vamos a convocar a una mesa de trabajo para revisar junto con ustedes esas modificaciones.--

La sesión presencial para el 29 de febrero, 27 de junio, 29 de agosto, 19 de diciembre, para que lo consideren en sus agendas y también para que participen en estas mesas de trabajo de las convocatorias y podamos entonces ya tener listo todo.--

Indica, el Reglamento de Control Interno don Orlando, que lo vimos ayer, ya está aprobado por la STAP, entonces contamos con Reglamento, solo tiene que ser publicado en La Gaceta.--

El señor Vega Quesada dice, recordar que la mesa de trabajo próximo va a ser el 15 de febrero de hoy en 8, allá en Promotora y la siguiente sesión, el 14 de marzo en Micitt. Sentamos esa combinación como lo hicimos igual el año pasado, entonces la idea es poder tenerlo. Lo importante de esto, es que son nuevas convocatorias, entonces consideramos como muchísimo valor, el hecho que lo recibimos, igual que el año pasado, con la gran ventaja que estamos haciendo, esta reunión de trabajo en febrero y marzo y no en setiembre y octubre, eso me llena de mucha alegría, nos tocó correr mucho a finales del año pasado.--

Como siempre agradecerles a ustedes la disposición, no sé si algún miembro tiene algún tema más que llevar a conocimiento, de no ser así, agradecerle nuevamente siempre la disposición. Parte digamos, de lo que hoy tuvimos que ver, que se nos atrasó un poquito, tiene que ver con el cumplimiento de documentos, presentarlo a Contabilidad Nacional y aquí hay fechas específicas, no podíamos establecerlo, pero bueno, ahí vamos, ajustando para hacer las sesiones lo más expeditas posibles y siempre agradecerles el apoyo.--

Recordarles, la divulgación de los puestos, que están en concurso. La posibilidad de que nos puedan acompañar el próximo 15 de febrero en la mesa técnica de



trabajo para poder ver esas convocatorias y la siguiente el 14 de marzo. Y bueno, desearles a ustedes que tengan muy bonito día y al ser las 10:02 del 8 de febrero del 2024, se levanta la sesión extraordinaria 02-2024, que tenga muy buen día.--



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sr. Christian Rucavado Leandro
Miembro suplente, MEIC
Secretario *Ad Hoc*, ACUERDO 7

ACTA ORDINARIA 03-2024. Acta número cero tres guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, a las ocho horas y tres minutos, en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado. Presidida por la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante Consejo Nacional de Rectores (Conare).--

Ausentes con justificación el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de

